

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			GCOP-P-005
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha:	10/05/2018

L. OBJETIVO

Definir y establecer el procedimiento interno de la Agencia Nacional de Infraestructura para el trámite de los procesos de licitación pública con excepción de la contratación de Proyectos de Asociación Público Privada, de conformidad con la causal señalada en el numeral 1. del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

2. ALCANCE

El procedimiento inicia con la inclusión de la contratación en el Plan Anual de Adquisiciones, continúa con la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en éste, y termina con la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección, la suscripción del contrato, la aprobación de las pólizas y las garantías si ésta corresponde al GITde Contratación y la entrega del expediente para su correspondiente custodia y archivo.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

5. NORMATIVIDAD VIGENTE

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de licitación pública son las consagradas en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 220 y 224 del Decreto 19 de 2012, el artículo 1. de la Ley 1882 de 2018, el numeral 1. del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Normas Generales:

- Constitución Política.
- Ley 734 de 2002, por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- •Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto.
- Entre otras

Normas especificas:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios vigentes.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos", y sus decretos reglamentarios vigentes.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- •Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Guía rápida para hacer un Proceso de Contratación de Licitación Pública en el SECOP II.

Normas internas:

- Manual de Contratación de la ANI.
- Resoluciones internas que se expidan para el efecto.

6. OBSERVACIONES

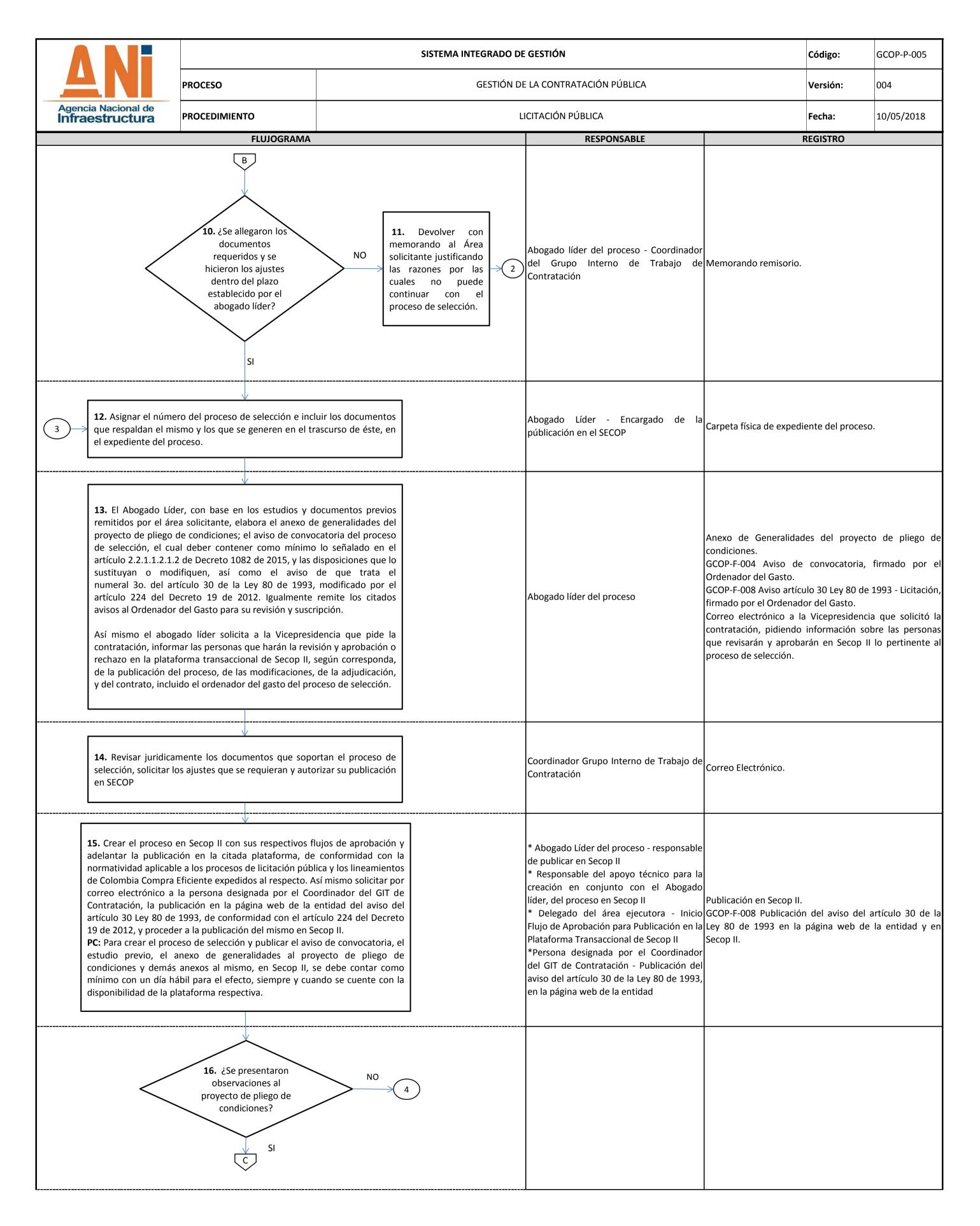
- 1. Radicada la solicitud de inicio del proceso de contratación, el Grupo Interno de Trabajo de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica debe realizar la revisión de los aspectos jurídicos del proceso de selección contenidos en el estudio previo y podrá requerir a la Vicepresidencia que solicita la contratación los ajustes que considere pertinentes, así mismo debe elaborar el anexo de generalidades del proyecto de pliego de condiciones definitivo, así como los ajustes a los mismos, con base en la información del estudio previo respectivo y de las respuestas a las observaciones a los referidos documentos. El anexo de generalidades del pliego de condiciones definitivo y el informe definitivo de evaluación deben ser presentados al Comité de Contratación.
- 2. El tiempo estimado de duración del proceso de selección es de aproximadamente dos (2) meses y quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria en la plataforma transaccional SECOP II.
- 3. El proceso de selección se debe adelantar de conformidad con el el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 220 y 224 del Decreto 19 de 2012, el artículo 1. de la Ley 1882 de 2018, el numeral 1. del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones aplicables a la materia.
- 4. Los Documentos del proceso de selección y los actos administrativos del mismo, deben publicarse en Secop II dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para el efecto.
- 5. Si se requiere adelantar una licitación pública para seleccionar contratistas de obra, se debe dar cumplimiento al artículo 1. de la Ley 1882 de 2018, y demás disposiciones que lo modifiquen o sustituyan.
- 6. En los procesos del numeral anterior, mientras se habilita Secop II, la publicación en Secop de los documentos del proceso, se debe realizar a través de Secop I. En este caso: a) el abogado líder debe solicitar por correo electrónico a quien designe el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación efectuar la publicación respectiva; b) la audiencia de cierre se hará de manera presencial, de la cual se levantará y suscribirá un acta; c) el contrato se imprimirá y se suscribirá por las partes; d) el abogado enviará por correo electrónico copia del contrato firmado, fechado y numerado, a la Vicepresidencia que solicitó la contratación para que se efectúen los trámites requeridos para el registro presupuestal, si el proceso se financia total o parcialmente con recursos de la Ani; e) el abogado líder debe enviar un correo electrónico a la Vicepresidencia Ejecutiva o de Gestión Contractual, según corresponda, remitiendo la copia del contrato, e informando que el original de las garantías se deben recoger en el GIT de Contratación para proceder a su revisión, aprobación y/o devolución, y f) no se debe realizar la constancia señalada en el numeral 58 de este procedimiento.
- 7. Se deberá observar la normatividad interna de la Entidad (Manual de Contratación, Resoluciones y circulares).

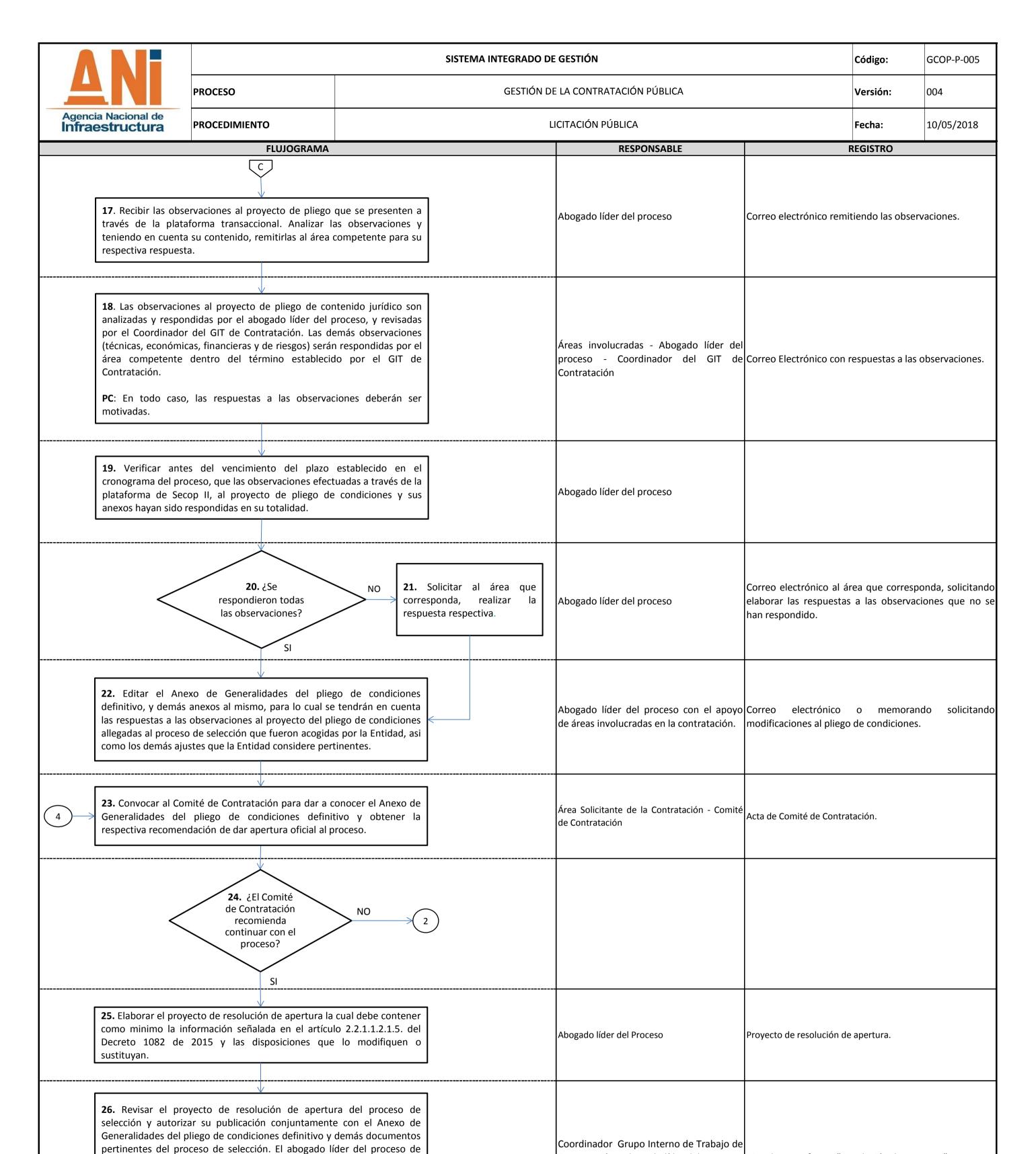
SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.	A	Conector página	1	Conector de actividade
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo
	FLUJOGRAMA		RESPONSABLE		REGISTRO
	INICIO				
1. Verificar que la contratación que se pretende adelantar se encuentre incluida en el Plan Anual Anual de Adquisiciones.			Vicepresidencia Interesada en Contratación.	la Plan Anual de Adquis	iciones aprobado por la En
<	2. ¿Es necesario incluir la contratación, en el Plan Anual de Adquisiciones, porque la misma no está incluida?	NO			



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:	GCOP-P-005
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha:	10/05/2018

Agencia Nacional de Infraestructura PROCEDIMIENTO		CITACIÓN PÚBLICA	A	Fecha:	10/05/2018				
		FLUJOGRAMA			RES	PONSABLE	F	REGISTRO	
	3. Solicitar la inclu Adquisiciones justific	usión de la contratación en	el Plan Anual de		Vicepresidencia Contratación		Correo electrónico o modificación del Plan An	comunicación d	
	4. Incluir la contratad	ción en el Plan Anual de Adquisici	ones		Grupo Interno de	Trabajo de Contratación	Plan Anual de Adquisicio	nes actualizado.	
	sector, los anexos té asociados al contrat entre las partes con Vicepresidencia de Interno de Trabajo q Obtener el certificado hacer la gestión pa expedida por la Dire Ministerio de Hacier supere la vigencia fistotal o parcialmente información de la fue presente este último	do de disponibilidad presupuesta ra contar con la autorización dección General de Presupuesto Penda y Crédito Público, cuando el scal respectiva, si el proceso de se con cargo a los recursos de la ente externa de financiación del pocaso.	natriz de los riesgos asignación de estos on la revisión de la a través del Grupo el cuando aplique y e vigencias futuras úblico Nacional del plazo de ejecución elección se financia Agencia, y pedir la proyecto, cuando se		Vicepresidencia Contratación	Interesada en la	GCOP-F-026 Estudio pre Anexos según lo estab Anexos Solicitud de Licit	lecido en la "Lis	
		po Interno de Trabajo de Contrat I los anexos respectivos	ación la solicitud de		Vicepresidencia contratación	interesada en la	GCOP-F-009 Solicitud ini	cio de proceso d	e selección.
	Coordinador del Gruaspectos jurídicos de	r del proceso, previa designac upo Interno de Trabajo de Cont el estudio previo y anexos envia solicita la contratación.	ratación, revisa los		Abogado líder		Lista de Chequeo Anexo GCOP-F-031.	os Solicitud de L	icitación Pública
		8. ¿Se requieren ajustes o solicitar información pendiente?	NO 2)					
	o información pend realizan mesas de tr	presidencia interesada en la cont diente vía correo electrónico; rabajo entre el área solicitante y tación, para coordinar los ajus	si es necesario se el abogado líder del		Abogado líder Solicitante	del proceso - Área	Correo electrónico.		





Ordenador(es) del gasto.

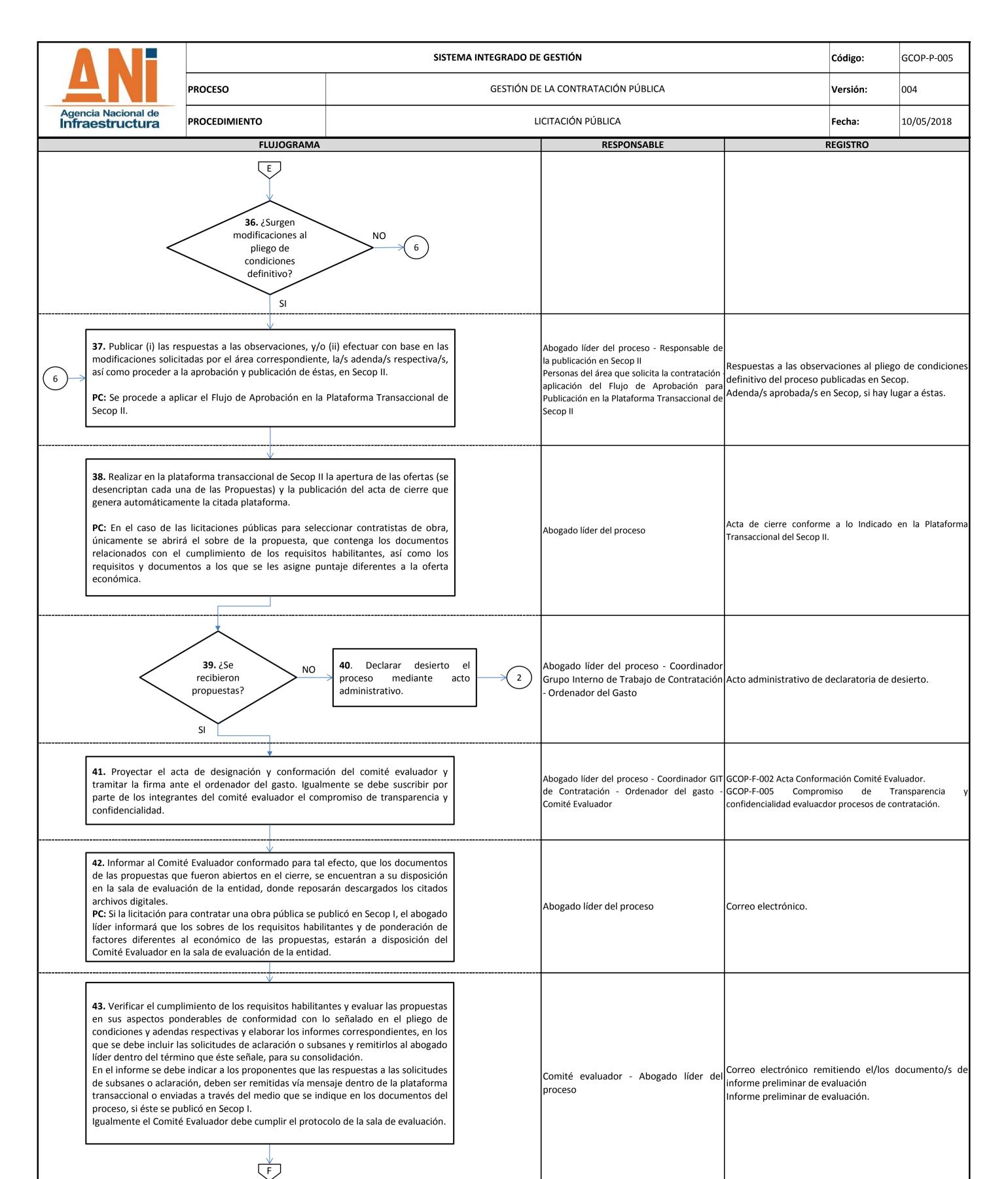
selección solicita el trámite de firmas por el(los) ordenador(es) del gasto.

Contratación - Abogado líder del proceso - Visto bueno - firmas "Resolución de Apertura".



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			GCOP-P-005
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha:	10/05/2018

	PROCESO	GESTIC	ÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 004
Agencia Nacional de Infraestructura PROCEDIMIENTO			LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha: 10/05/2018
	FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO
misma se publica ju definitivo y sus ar	olución de apertura por el(los) Ordunto con el Anexo de Generalidades dexos en Secop II. Se procede al Fe condiciones definitivo en la Platafor	del pliego de condiciones ujo de Aprobación para	Abogado líder del proceso - Responsable de la publicación en SECOP	Publicación en Secop.
<	28. ¿Se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo?	NO 5		
transaccional Seco	ervaciones al pliego de condiciones d p II. Analizar las observaciones y as al área competente para su respect	teniendo en cuenta su	Abogado líder del proceso	Correo electrónico remitiendo las observaciones.
anexos, de contenio revisadas por al Co (técnicas, financier competente dentro	a las observaciones al pliego de do jurídico son proyectadas por el absordinador del GIT de Contratación. as, económicas, de riesgos) serán del término establecido por el GIT de s respuestas a las observaciones debe	ogado líder del proceso y Las demás observaciones respondidas por el área e Contratación.	Áreas involucradas - Abogado líder de proceso - Coordinador del GIT de Contratación	l Correo Electrónico con respuestas a las observaciones.
5) asignación de riesgo	liencia pública de aclaración del plios, la cual es precedida por el GIT de Gicias involucradas en el proceso.		Coordinador del GIT de Contratación o quien designe, Áreas involucradas en e proceso de selección y abogado líder de proceso	Acta de audiencia
	a de la audiencia de aclaración del p co, realizando el trámite de firmas a		Abogado líder del proceso - Intervinientes en la audiencia por parte de la Agencia	Acta de audiencia suscrita.
33. Realizar la publi	cación en el Secop II del acta de la au	diencia.	Abogado líder del proceso	Publicación en Secop II.
aclaración y las qu	observaciones que no se resolvie e se allegaron con posterioridad a l vidades señaladas en los numerale	a misma, para lo cual se	Abogado líder del proceso - Áreas Involucradas en el proceso de selección	Correo Electrónico con respuestas a las observaciones.
	miento del plazo establecido en el cr ca que todas las observaciones fuero		Abogado líder del proceso	





	Código:	GCOP-P-005	
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha:	10/05/2018

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			Versión:	004		
Agenci Infrae	a Nacional de estructura	PROCEDIMIENTO		LI	CITACIÓN PÚBLICA		Fecha:	10/05/2018
		FLU	JOGRAMA		RESPONSABLE		REGISTRO	
	44 . El abogado líde	r publica el informe pre	eliminar de evaluación en Secop II.		Abogado líder del proceso	Publicación en Secop.		
	<	observa inforr	ne de ión o se subsanes					
	proponentes al	• •	nes, así como las observaciones de los le verificación y ponderación de las dor.		Abogado líder del proceso	Correo electrónico.		
		• •	nes que fueron allegadas, responder las y modificarlo cuando se requiera.		Comité evaluador - Abogado líder del	Informe Definitivo de Ev Respuesta a las Observ verificación y evaluaciór	aciones al inforn	
7			para informar sobre el resultado final de o las repuestas a las observaciones		Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Acta de Comité de Cont	ratación.	
	informe prelimina	ır de verificación y eva	estas a las observaciones allegadas al luación (Cuando se hayan presentado) y valuación modificado (si a ello hubiere		Abogado líder del proceso - Responsable de la publicación en SECOP	Publicación en Secop.		
	selección o de de el Informe defini	claratoria de desierta s tivo de evaluación y ón final del mismo se	istrativo de adjudicación del proceso de según corresponda, de conformidad con las respuestas a las observaciones. No ajustará conforme al desarrollo de la		Abogado líder del proceso	Proyecto de acto admin	strativo.	
	-	amente el proyecto de sierto, según correspoi	acto administrativo de adjudicación o de nda.		Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Proyecto de acto admin	istrativo.	
	conformidad con 2015. La Adjudica	lo establecido en el ar ación o declaratoria de	ión o de declaratoria de desierto, de tículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de e desierto se entenderá notificada en la o establecido en el artículo 9 de la Ley		Ordenador del Gasto - Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación o quien este designe - Comité Evaluador - Abogado líder del proceso			adjudicación y



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código:	GCOP-P-005
PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión:	004
PROCEDIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA	Fecha:	10/05/2018

	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			Versión: 004	
Agencia Nacional de Infraestructura	PROCEDIMIENTO		LICITACIÓN PÚBLICA			
	FLUJOGRAMA		RESPONSABLE		REGISTRO	
el ordenador del gas	de la Audiencia de adjudicación y reasto, (ii) los integrantes del comité eva		Abogado líder del proceso - Ordenador del gasto - Comité Evaluador Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Acta de Audiencia de ac	djudicación suscrita.	
54. Publicar en Secon desierto del proceso	p II los documentos que soportan la a de selección.	adjudicación o la declaratoria de	Abogado responsable - Responsable de publicar en el SECOP	Publicación en Secop.		
	nero del contrato y ajustar la última I, incluyendo los datos del adjudicata	• • •	Abogado líder del proceso	Proyecto de minuta.		
lugar, y proceder a la y del contratista.	ecto de minuta de contrato, solicitar a revisión y aprobación del mismo, p icar el Flujo de Aprobación en la Plata	or parte del ordenador del gasto	*Revisión y aprobación jurídicas de contrato: Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Contratación *Revisión y Aprobación del contrato Ordenador del Gasto y Contratista	Contrato aprobado en S	Secop II.	
57. Revisar y aprobar o devolver para corrección, en Secop II, las garantías y póliza exigidas en el contrato. Adicionalmente, si las citadas garantías son aprobadas en Secop II, se debe elaborar y suscribir el formato GCOP-F-020. PC: Lo anterior aplica si la aprobación de las garantías y pólizas corresponde realizarla al G.I.T. de Contratación. Si un área diferente debe aprobar las garantías y pólizas del contrato, como sucede en el caso de los contratos de obra; cuya aprobación es competencia de las Vicepresidencias Ejecutiva y de Gestión Contractual, según corresponda, el abogado líder enviará un correo electrónico al área respectiva ratificando que ya se aprobó o suscribió el contrato, para que las mismas continúen con el trámite de revisión, aprobación y/o devolución de las garantías, según aplique, y se realicen las demás actuaciones que se establezcan al respecto.			Abogado líder - Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Contratación	Aprobación de las garantías y póliza del contrat Secop II y Formato "GCOP-F-020 Aprobación póliza o contratos de bienes y servicios" suscrito, o Contratos cuando la aprobación de las póliz garantías corresponde a un área diferente al G.I. Contratación.		
58. Elaborar y suscribir la constancia de finalización del proceso de selección, así como verificar que en el expediente del mismo, reposen todos los documentos generados hasta la aprobación de las garantías y póliza del contrato si ésta corresponde al GIT de Contratación o hasta la remisión del correo electrónico al área que corresponda, ratificando que se aprobó el contrato en Secop II, si la aprobación de las garantías y póliza del contrato corresponden a un área diferente al GIT de Contratación, y entregarlo al Área de Archivo del GIT de Contratación para su archivo y custodia.			Abogado líder	Constancia de finalización del proceso de selección, s proceso se publicó en Secop II. Correo electrónico al Área de Archivo del GIT Contratación, para realizar la entrega del expediente.		
	2 FIN					
NTROL DE CAMBIOS VERSIÓN		FECHA	DECC	RIPCIÓN DEL CAMBIO		
001		Agosto 15 de 2013		acorde a la NTCGP 1000:2	2009	
		Abril 10 de 2014		va realizada por el Decreto		
002				·		
003		Agosto 05 de 2015 Mayo 10 de 2018	Actualización acorde a l Actualización acorde con la Ley 1882 de 20	a modificación al manual d 018 y las guías de Colombia		
OBACIÓN						
ipo en la Elaboración del	Procedimiento					
		Nombre	Cargo	Fecha	Firma	
rado	Dary Astrid Rodríguez Molina		Contratista	04/05/2018	~	

9. APROBAC Participo en	ΊÓ	N
Participo en	la	Ε

9. APROBACIÓN							
Participo en la Elaboración o	del Procedimiento						
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma			
Elaborado	Dary Astrid Rodríguez Molina	Contratista	04/05/2018	, & .			
Revisado	Alexandra Navarro Erazo	Coordinadora GIT de Contratación	10/05/2018				
Aprobado	Alexandra Navarro Erazo	Coordinadora GIT de Contratación	10/05/2018	OF SW			
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Gestor - Calidad	10/05/2018				